



A Coruña, 23 de outubro de 2015
Circular: 023/2015

CONVENIO CGETI – FEGAMP **PREINSCRIPCIONES**

Tal como se informou en Circular 005/2015 de 30 de enero, a principios de este año el **Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais (CGETI)**, estableció un **Convenio** de colaboración con la **Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP)** cuya finalidad principal estriba en que los **colegiados** -preferentemente en paro y de reciente colegiación-, puedan **acceder** a trabajar en los **Ayuntamientos y Diputaciones** de Galicia.

Las gestiones que emprendimos para desarrollo del Convenio tras su firma se vieron ralentizadas por la celebración de comicios locales en el mes de mayo. En estos momentos, ya asentados los nuevos gobiernos locales y con la previsión de una pronta designación de nuevo Presidente de **FEGAMP**, tenemos intención de retomar en breve las negociaciones para llevar a buen puerto la finalidad mencionada.

Con la advertencia de que, por acuerdo de la Junta Ejecutiva del CGETI, la elección de los respectivos candidatos se efectuaría aplicando los criterios que señalamos más abajo, comunicamos que la Junta de Gobierno ha decidido abrir la **fase de preinscripción**, teniendo en cuenta, pues, que:

1. Figurarán en primer lugar los **Colegiados INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES** que sean **titulares de la Acreditación D.P.C** en cualquiera de sus calificaciones (Junior, Senior, Advance o Expertise) (*), y puntuándolos dentro de este grupo teniendo en cuenta el siguiente baremo:

- i. 40 % Antigüedad en el paro en busca del 1º Empleo
- ii. 30% El Expediente Académico.
- iii. 30 % Antigüedad en el Colegio.

2. A continuación se ubicarán los **Colegiados INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES** que no posean la Acreditación D.P.C. y ordenados con los mismos criterios que la lista del primer grupo.

ACCESO AL >> [**FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN**](#)



(*): La **Acreditación DPC** de Ingeniero Junior se obtiene de la siguiente forma: Ingenieros que hayan obtenido recientemente el título universitario y que tengan una "experiencia" básica en la profesión (1 año), o 2 años de experiencia en régimen de prácticas, o haber realizado el Curso Profesional, de 100 horas, que imparte la Plataforma de Formación de **COGITI**.

Está abierta la convocatoria del >> [CURSO PROFESIONAL**](#) << para los Colegiados registrados en los Colegios de ITIs de Galicia siendo de matrícula gratuita.**

LA JUNTA DE GOBIERNO